



Siendo las once horas del día 04 (cuatro) de Marzo de 2015 (dos mil quince), en la Oficina de la Presidencia Municipal, sita en S. Degollado y Cuauhtémoc, Palacio Municipal, planta alta; en la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa; dio inicio la Reunión No.04/2015 del Comité de Adquisiciones, en este caso con el carácter de Extraordinaria, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. ANALISIS Y APORBACION EN SU CASO DE LA PROPUESTA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, MEDIANTE LA PROVISION DE EQUIPOS Y SISTEMAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS CINEMOMETROS (EQUIPO PARA FOTOINFRACCIONES) PARA SER UTILIZADOS EN LA DIRECCION DE VIALIDAD DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE AHOME.
- III. ASUNTOS GENERALES.
- IV. CLAUSURA.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

I.- Como punto número uno del orden del día, se pasa **lista de asistencia**; y estando presentes la mayoría de los convocados, **se declara quórum legal para llevar a cabo la reunión**, y como constancia de ello, se firma la lista elaborada para este fin, la cual vendrá a formar parte como anexo de la presente Acta.

Toma la palabra el Lic. Melchor Angulo Castro, y da lectura al orden del día; estando de acuerdo en el, todos y cada uno de los presentes.

					Página 1 de 2



II.- Para abordar el punto número dos, se presenta análisis y aprobación en su caso de propuesta para la prestación de servicios mediante la provisión de equipos y sistemas necesarios., de Cinemómetros (Equipo para fotoinfracciones) para ser utilizados en la Dirección de vialidad de este H. ayuntamiento de Ahome., Toma la palabra el Lic. Juan Antonio Garibaldi Hernández, Director de Administración, y explica que el costo de la provisión de todos los equipos y sistemas, el cual según la propuesta ofertada por la empresa Inteltrafico S.A de C.V. base al punto del Régimen Económico, el cual señala que; el Municipio de Ahome pagara a Intertrafico la cantidad de \$258.00 mas IVA por cada infracción pagada por el infractor o por quien haya tenido el interés de ello. Sin embargo la prestadora de servicio "Inteltrafico" se obliga a respetar en todos los casos de porcentaje de descuento que el Municipio aplique a las infracciones, empleando de manera proporcional el porcentaje de descuento al pago referido. Razón por la cual se presento como propuesta a Inteltrafico S.A de C.V ("Inteltrafico") de conformidad con el Capitulo V, Artículo 20, Fracción III, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Municipio de Ahome, Sinaloa., debido a que esta empresa cuenta con la exclusividad para distribuir y comercializar los productos fabricados, manufacturados y patentados por Redeflex Traffic Systems Inc. En todo el territorio nacional:

Lic. Melchor Angulo, Asesor del Presidente, añade que este servicio surge de la necesidad de prevenir el índice de los accidentes y que la ciudadanía tome conciencia de los señalamientos viales., sin olvidar que los elementos de Seguridad Publica y Transito Municipal, seguirán operando de manera normal.

Para finalizar se somete a votación y por mayoría con se aprueba,. La adquisición de Cinemómetros (Equipo para fotoinfracciones) para ser utilizados en la Dirección de vialidad de este H. Ayuntamiento de Ahome.

El Regidor Rosario Buelna Beltrán, vota en contra, argumentando, requiere hacer un mejor análisis.

III.- Asuntos Generales.

IV.- Clausura.

Sin otro punto que tratar, se concluye la presente reunión del Comité de Adquisiciones, siendo las doce horas del mismo día veintiséis de Febrero de dos mil quince.

Lic. Melchor Angulo Castro	Lic. Juan Tezhna Felix	Lic. Carlos A. Anchondo Verdugo	Lic. Rolando Lucio Rojas	Lic. Luis Xavier Zazueta Ibarra.	Lic. Patricia Alyn Ramos Kelly
					Página 2 de 2
Lic. Rosario Buelna Beltrán	Lic. Luis Alfonso Pinesa Apodaca	Lic. María de Jesús Castro Acosta	Lic. Juan Garibaldi Hernández	Lic. Jesús Horacio Flores Ibarra	